

Piriápolis, 19 de noviembre de 2021.

Circular N.º 561



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión Extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2021 a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01	2021-88-01-15528	Día Internacional Eliminación de la Violencia contra la Mujer
02	2021-88-01-14889	Evento CEDEMPIR 28-11-2021
03		
04		
05	VARIOS	
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
2		

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 710. En el Municipio de Piriápolis a los 22 días de noviembre de 2021 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde René Graña. Concejal titular: Juan González. Concejales Suplentes: Gabriel Piria, Carlos Fuentes. Supervisor General Luis Valiero.** En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

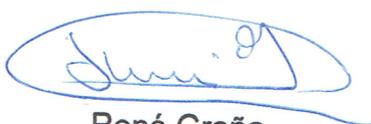
Eexp 2021-88-01-15528 25 de noviembre de 2021 “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, G. Callejas) Resuelven: 1) Se aprueba llevar a cabo las gestiones para la realización del evento, dar conocimiento a Sector Obras para la colocación de tarima, a Sector Electromecánica para la colocación de más iluminación en la zona y disponer guardia para ese día. 2) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para coordinar el acompañamiento en la caminata. 3) Se aprueba realizar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. Dictar resolución. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Pase a la Referente de Género del Municipio de Piriápolis para la realización de los contratos para las artistas.

Eexp 2021-88-01-14889 Autorización y uso de CEDEMPIR para eventos deportivos y plaza de comidas el día 28-11-21. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, G. Callejas) Resuelven: 1) Se aprueba el préstamo del CEDEMPIR para la realización del evento, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes. Notificar a la gestionante que deberán cumplir con los protocolos sanitarios vigentes ante la pandemia de Covid-19 y que NO es posible autorizar la venta de cerveza. Se deberán expender solo bebidas sin alcohol. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización del evento. 3) Dar conocimiento a Encargado de Deportes Gerardo Dolhagaray, Capataz de Servicios Richard Tiscornia y Cuerpo Inspectivo.

Autorizaciones a artistas callejeros en temporada 2021-2022. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, G. Callejas) Resuelven: Se mantiene la resolución de autorizar la Plaza Artigas para la realización de la actividad. No se autorizará acera sur de Rambla de los Argentinos, salvo alguna excepción que el Concejo considere, las cuáles se gestionarán por expediente electrónico. Dar conocimiento a Sector Administración Documental y Cuerpo Inspectivo.

Siendo la hora 10:45 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.


Luis Valiero
Supervisor General


René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis